



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE FIDERE III

JUNIO 09, 2016





LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

El día 09 de Junio de 2016, siendo las diez horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la LX Sesión Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Edgar Abraham Amador Zamora.- Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

SECRETARIO TÉCNICO:

Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.- Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

CONSEJEROS:

Lic. Dulce Susana Sebastián Rodríguez.- Representante Consejera Suplente de la Subsecretaria de Egresos.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz.- Representante Consejero Suplente del Tesorero del Distrito Federal.

Lic. Diana Pacheco Sandoval.- Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Mtro. Cesar Amado Ramos Castañeda.- Representante Consejero Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.

Lic. Efraín Madrigal García.- Representante Consejero Suplente del Oficial Mayor.

Lic. Elizabeth González Garduño.- Representante Consejera Suplente del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.:

Lic. Juan Manuel García Lerdo.- Representante Suplente de la Fiduciaria, Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:

Lic. Alonso Renato Cortes Zaragoza.- Comisario Suplente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

POR FIDERE III:

Lic. María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General del FIDERE III

Mtra. Yesica Luna Espino.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.

Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE III.

Lic. Andrés Gaya Arzani.- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III.

CONTRALORÍA INTERNA:

C. Rocío Verónica Ramírez Cruz.- Titular de la Contraloría Interna en el FIDERE III.

CONTRALORA CIUDADANA:

C. Martha Eugenia Jiménez Hidalgo.- Contralora Ciudadana.

INVITADO:

C. P. C. Ricardo Jacobo Dzul.- Socio Director del Despacho Externo RJD ASOCIADOS S.C.



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Buenos días tengan todos, a nombre del Secretario de Finanzas y Presidente Suplente de este Comité, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora les damos la más cordial bienvenida a esta LX Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III. Estando presentes todos los integrantes de este H. Comité Técnico, damos inicio siendo las diez horas del día jueves 09 de junio de 2016, cedo la palabra al licenciado Andrés Gaya Arzani, en su carácter de Prosecretario, para conducir esta reunión.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias licenciado, buenos días a todos, antes de iniciar la sesión mencionaré dos puntos como preámbulo de inicio, se les informa a los miembros de este H. Comité Técnico, que con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario de Oficial de la Federación en fecha 29 de enero de 2016, el contenido de la carpeta de la presente reunión se actualizó en todas y cada una de las denominaciones de Distrito Federal por el de Ciudad de México, ello a fin de encontrarse acorde a la realidad jurídica imperante y conforme a lo señalado en el artículo décimo cuarto transitorio del decreto aludido, precisión que se realiza para los efectos correspondientes, por otro lado les informo a todos los miembros de este Comité que en sus lugares encontrarán una carpeta que sustituye las fojas de la 259 a la 263 del Acuerdo correspondiente 9.7, una vez mencionado esto, damos inicio formal a la LX Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, una vez más se ratifica que se cuenta con el *quorum* necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario con relación a este punto, le cedo la palabra a la Contralora Interna, Rocío Verónica Ramírez Cruz.

C. Rocío Verónica Ramírez Cruz: Se requiere la presencia del Presidente o en su caso del Presidente Suplente, entonces estaría en el mismo sentido de la sesión anterior, que se había comentado que debemos de darle cumplimiento al Artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Le cedo la palabra a la licenciada Ysaura Moreno.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Respecto a este punto, me parece que lo hemos abordado diversas ocasiones, el Artículo 50 que señala la Contraloría Interna no es aplicable, en razón de que justamente el Fideicomiso cuenta con un contrato de creación del Fideicomiso, donde señala claramente la integración del Órgano de Gobierno, es decir, el Artículo 50 se refiere y dice que será presidido por el Titular de la Coordinadora de Sector o por la persona que esta designe, en primer lugar en el caso del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, su propio contrato de Fideicomiso establece que será presidido por el Jefe de Gobierno y el presidente suplente será el Secretario de Finanzas, en ese sentido, el Artículo 52 que me permito leer nuevamente dice en la parte que nos interesa, *"el propio Órgano de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de su miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública del Distrito Federal"*, hoy Ciudad de México esto es, la ley no distingue que diga que es la mitad más uno, entre ellos su Presidente, me parece y lo que a la letra dice la ley que nos rige, es que los acuerdos se consideran válidos, adicionalmente como uno de los puntos y para evitar en futuras ocasiones este tipo de diferencias, está contemplada la modificación de la integración del Órgano de Gobierno de este Comité, en ese tenor, son mis observaciones y me parece que es totalmente válido llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que en ella se tomen, gracias.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: Buenos días, Renato Cortes, Comisario suplente. Si bien habla el 52 de que será válido, cuando se encuentre la mayoría del *quorum*, está hablando de la validez que se le va a dar a todos los acuerdos, sin embargo, existe una integración del propio Comité, y el Comité como lo dijo la Directora, está constituido por el Presidente Propietario que en este caso es el Jefe de Gobierno, el Propietario suplente que es el Secretario de Finanzas y pues obviamente no puede haber suplente del suplente, entonces en este caso la



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Contraloría General, no atiende la validez de esta sesión ya que no se encuentra el Presidente por lo cual no estamos de acuerdo en que se lleve a cabo.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Con todo respeto si tienen elementos para impugnar la validez de esta sesión el Fideicomiso estará en toda la disposición y en las condiciones de hacerla valer en la instancia correspondiente porque consideramos que tiene toda la validez ya que cuenta con la mayoría del *quorum*.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Le cedo la palabra a la licenciada Yesica Luna.

Lic. Yesica Luna Espino: Gracias, Yesica Luna, Gerencia Jurídica del Fideicomiso, nada más destacar para las observaciones que refieren las personas que me anteceden en el uso de la voz de la contraloría, si bien es cierto el Artículo 50 que ya leímos habla de la integración de los Órganos de Gobierno, nada más vale la pena señalar que ese artículo, habla específicamente de los organismos descentralizados, a nosotros nos rige a partir del 61 que habla de fideicomisos públicos y que en todo caso, la interpretación solo estaría permitida del Artículo 52 y 61 y siguientes, nada más.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias, alguien más.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: Respondiendo a lo que preguntaba la Directora, si claro, totalmente el fundamento está en el contrato, o sea ahí viene como debe de estar instaurado este comité, entonces si tendría validez y los cambios tendrían validez, si estuviéramos ante el Secretario de Finanzas que sería el Presidente, entonces ya se tendría que hacer el cambio. Gracias.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Perdón no sé si lo entiendo bien, o sea, tiene validez sí y solo si está el Jefe de Gobierno o el Secretario de Finanzas, es decir, se está proponiendo el 9.7 de hacer una modificación, no podría entonces tener efecto por que no está el Secretario de Finanzas, aunque pareciera de la lectura no desprenderse cien por ciento esa interpretación, me pareciera que debe de estar integrado lo cual así está integrado el Órgano de Gobierno, pero dice en el artículo que serán válidos si están la mitad más uno, digo entiendo la postura me queda claro que debería estar el Secretario, el Jefe de Gobierno desde luego, no sé si con el 9.7 estaríamos en la posibilidad, entiendo que si estuviese aquí el Secretario de Finanzas y aprobamos el 9.7 no tiene problema?

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: Así es.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Ok, entonces digo con el afán de poder avanzar, déjame ver si el Secretario está por acá y nos puede acompañar para darle validez al 9.7 y en un futuro estaríamos de acuerdo, podría funcionar así, si me regalan unos minutos creo que podríamos atenderlo, esto simple y llanamente para agilizar y atender los tiempos de todos ustedes, si me regalan un minuto creo que podríamos hacer algo, me parece que el Secretario está por aquí, si es así denme un minuto y podemos arreglarlo.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Bueno damos un pequeño receso y continuamos en breve.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Reanudamos esta sesión y agradecemos su tiempo, así como la presencia del Secretario de Finanzas y Presidente Suplente de este Comité, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora y de esta forma damos inicio a la LX Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III, una vez más se ratifica que se cuenta con el *quorum* necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión, con relación a este punto, existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

ACUERDO NÚM. LX-1101/16

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, ADMINICULADO CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL *QUORUM* NECESARIO PARA CELEBRAR LA LX REUNIÓN ORDINARIA 2016 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el segundo punto, se presenta ante este H. Comité Técnico, la propuesta y aprobación del Orden del Día de la presente sesión, misma que quedaría de la siguiente manera:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL *QUORUM*.
- 2) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III.
- 4) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III.
- 5) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES.
- 6) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDERE III AL 1er. TRIMESTRE DE 2016.
- 7) VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE III AL 31 DE MARZO DE 2016.
- 8) PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUDITOR EXTERNO.
- 9) PROPUESTA DE ACUERDOS.
- 10) ASUNTOS GENERALES.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1102/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, el cual consiste en la presentación y en su caso la aprobación del Acta de la LIX Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE III, de fecha 10 de marzo de 2016, misma que se anexó con la debida anticipación a la carpeta con la que ustedes cuentan. Se les consulta a los miembros de este H. Comité Técnico, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1103/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO LIX, DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Si están de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, consistente en la presentación y aprobación del Acta de la I Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDERE III, de fecha 23 de febrero de 2016, misma que se anexó con la debida anticipación a la carpeta con la que ustedes cuentan, Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1104/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO I, DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de Acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto cinco del Orden del Día, el cual consiste en el seguimiento de Acuerdos de reuniones anteriores, mismos que a la fecha se han actualizado, en sus carpetas se ha anexado un cuadro resumen de dichos acuerdos. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

ACUERDO NÚM. LX-1105/16

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ATENCIÓN A LOS MISMOS.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado

Continuando con el punto seis del Orden del Día, el cual consiste en la presentación del informe de desempeño de actividades de la Dirección General del FIDERE III, al 31 de marzo de 2016, le cedo la palabra a la licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE III.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Buenos días, esta lámina representa la recuperación acumulada del primer trimestre de 2016, la primera columna se refiere a la recuperación del año pasado del mismo periodo, la segunda columna es la recuperación del 2016 y la tercera columna se refiere a lo programado para este año; como podemos observar, comparando con el año anterior estamos un poco por debajo y comparado con la meta esperada de igual manera estamos un poco abajo de la meta. En esta otra lámina se presenta el desglose de la recuperación acumulada de enero a marzo, en el mes de mayo en términos generales superamos la meta en 2.2% lo que representó un ingreso adicional de 2.04 mdp, en cuanto a las cifras acumuladas y actualizadas al mes de mayo obtuvimos 467 mdp, que representa el 97.7% de la meta esperada, es importante comentar que para el mes de mayo, tuvimos un evento de error con el sistema de Scotiabank, que es el banco donde más recuperamos o más recibimos pagos, se le cayó el sistema a nivel nacional todo un día y eso obviamente tuvo un impacto fuerte porque aparte era día 27 si no mal recuerdo, para nosotros es cierre de mes, eso representó no allegarnos de todos los ingresos..

En cuanto a la Cartera Gubernamental, aquí vemos las tres columnas: la primera, es la meta establecida al Fideicomiso, la segunda columna se refiere a la meta establecido por el Instituto de Vivienda por concepto de ingresos propios para este año, y la tercera es lo que hemos obtenido, de igual manera en ambas proyecciones estamos por debajo entre el 2 o 3% de lo esperado.

A continuación podemos observar un resumen de cómo va la Cartera Gubernamental, quisimos hacer un comparativo de que ha pasado en estos casi diez años y vemos que de 2007 a 2016, en 2007 teníamos 144 mil créditos, hoy tenemos 150 mil, es decir la cartera ha crecido en 5,394 créditos en realidad para el periodo de tiempo que estamos hablando es un crecimiento marginal de la cartera, en cuanto al saldo total en 2007 la cartera valía 8,961 mdp hoy tiene un valor de 16,665 mdp y en el número de altas lo vemos claramente que en el 2007 se dieron de alta 14 mil y en 2016, 9,200, en el caso de FIVIDESU y FICAPRO, son las mismas cifras no las voy a detallar, porque como ya sabemos son créditos extintos sin embargo vemos que hemos logrado una recuperación al disminuir los créditos vigentes al 2016.

Esta gráfica representa el comportamiento de las notas de crédito. Como lo hemos explicado en otras sesiones, las notas de crédito si bien no tienen un valor real o de dinero que ingrese al FIDERE, por concepto de comisión y al Instituto de la Vivienda, si tiene un impacto en el registro en el valor de la cartera del Instituto, entonces vemos que en el 2014, históricamente ha sido el año donde se han aplicado más notas de crédito, en 2015 se han aplicado 92 mdp en notas de crédito y ahorita en el primer trimestre tenemos una instrucción de aplicación por 10.5 mdp.



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Esta lámina se refiere al Sorteo de Verano que tenemos, la fecha de celebración está programada para el 24 de agosto, apenas daremos inicio a la difusión del sorteo, esto fue en razón de la veda electoral, donde no pudimos hacer ningún tipo de promoción hasta apenas esta semana y empezaremos con la difusión del sorteo, ya contamos con el permiso de gobernación y este es el primer sorteo que tenemos programados para el 2016.

En cuanto a la cartera bancaria, hicimos un comparativo del 2007 al 2016, esto es importante, porque en 2007 teníamos 9,000 créditos de esta cartera y tenían un valor de 1,000 mdp, esto representaba adicionalmente que esta cartera bancaria, se refiere a créditos que se otorgaron cuando existía FOVI-DDF y estaban garantizados contra participaciones federales que recibe el Gobierno de la Ciudad, en ese sentido me parece que es importante conocer que hoy por hoy ya no representa un riesgo importante esta cartera porque tiene un valor de 300 mdp y de los 9,200 créditos que teníamos, ya solo nos quedan vigentes 2,400 créditos administrados por el Fideicomiso.

En cuanto al comportamiento presupuestal, podemos apreciar, en la gráfica de la derecha, lo que es de ingresos propios y lo que son aportaciones fiscales y vemos que para el 2016, el presupuesto ascendió a la cantidad de 83 mdp de los cuales 55.4 son de ingresos propios y 28.1 de aportaciones fiscales.

En razón del Techo en materia de ingresos obtuvimos 14 mdp de ingresos propios lo que representa un 99.6% de la meta programada, cabe destacar que teníamos programado lo que íbamos a recibir por las comisiones de las notificaciones en nuestra nueva labor de auxiliares en la tesorería, pero a la fecha no hemos recibido el pago, sin embargo sabemos que los resultados han sido muy positivos tanto para la Secretaría de Finanzas como para el FIDERE, en materia de egresos, ejercimos recursos por 14.1 mdp, lo que representa un 75.5 de avance de la meta que teníamos programada, este diferencial en materia de gasto está determinada por distintas causas como puede ser incapacidades, ausentismo y plazas que hemos tenido vacantes.

En materia de auditorías y revisiones, en cuanto a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y en cuanto a la revisión de la cuenta pública de 2013, tenemos una recomendación atendida y solventada, en cuanto a la revisión y verificación de la cuenta pública 2014, el 9 de mayo de 2016, asistimos a una reunión de confronta con la que se hizo entrega de los argumentos que aclaran el informe de resultados que nos presentó la Auditoría, teníamos seis resultados y en ese tenor esperamos satisfacer al órgano fiscalizador a efecto de no salir con ningún observación importante.

En cuanto a las acciones hechas por el Despacho Externo, que son los que se encargan de la dictaminación de estados financieros y presupuestales, nos han presentado los informes siguientes: el Estudio y Evaluación del control interno, el Dictamen de Estados Financieros, Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo, el Informe Complementario de Auditoría, el Dictamen sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales y el Informe Fiscal; es importante señalar que en todos estos informes no tenemos salvedades ni observación alguna.

En cuanto a las revisiones y auditorías que ha hecho el Órgano Interno de Control, tenemos las siguientes: Verificación a los Sistemas de Datos Personales, Administración y Cobranza a los créditos de las Carteras Bancarias, Administración y Cobranza a los créditos de las Carteras Sociales, Calidad Integral en el Servicio, actualmente tenemos en proceso las auditorías denominadas Altas de nuevos créditos y acciones de cobranza para la recuperación de los créditos de las Carteras Gubernamentales y Cobranza y Recuperación de carteras propias, también esperamos no tener observaciones de relevancia. Es todo, estoy atenta a cualquier comentario.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias licenciada. En este momento se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De acuerdo, relativo a este punto les informo que existe una propuesta de acuerdo, antes de continuar les quiero hacer una observación, se toma nota, en el acuerdo que ustedes tienen en sus carpetas encontramos una errata de formato, donde dice, en el numeral 5.1 al 5.11, realmente debe de decir del 6.1 al 6.11, lo hemos detectado esta mañana, se corregirá y se toma nota para que se modifique, en ese sentido procedo a leer la propuesta de acuerdo que dice:



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

ACUERDO NÚM. LX-1106/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 31 DE MARZO DE 2016, EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016 DEL FIDERE III.

- 6.1. Informe de Recuperación de Créditos al 31 de marzo de 2016.
- 6.2. Informe Financiero del FIDERE III al 31 de marzo de 2016.
- 6.3. Informe del Comportamiento del Fondo Colateral de Garantía al 31 de marzo de 2016.
- 6.4. Informe Presupuestal al 31 de marzo de 2016.
- 6.5. Informe Programático-Presupuestal al 31 de marzo de 2016.
- 6.6. Informe de Adquisiciones y contratación de servicios al 31 de marzo de 2016.
- 6.7. Informe del Programa de Ahorro para la vivienda 31 de marzo de 2016.
- 6.8. Informe de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales recibidas del 1º de enero al 31 de marzo de 2016.
- 6.9. Informe de avance de las Demandas presentadas por personal que dejó de prestar sus servicios en el FIDERE III al 31 de marzo de 2016.
- 6.10. Informe de avance de Cobranza Extrajudicial y Judicial en algunas carteras que administra el FIDERE III, al 31 de marzo de 2016.
- 6.11. Informe de Acciones Actuales

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta del acuerdo, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto siete del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros de este H. Comité Técnico, la validación de la Fiduciaria Scotiabank Inverlat, S.A. sobre los estados financieros de FIDERE III al 31 de marzo de 2016, mismo que se presenta sin salvedades ni observaciones. El dictamen se encuentra anexo en la carpeta que se entregó con oportunidad, por lo que se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1107/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 64 FRACCIÓN IV, 70 Y 71, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 31 DE MARZO DE 2016.



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto ocho del Orden del Día, se presenta para conocimiento de este H. Comité Técnico el informe de actividades emitido por el despacho de Auditores Externos, "RJD ASOCIADOS S.C.", correspondiente a la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2015. Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1108/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIÓN VI Y 71 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015, POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO "RJD ASOCIADOS, S.C.".

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 9 del Orden del Día, en su apartado 9.1, se presenta para conocimiento de este H. Comité Técnico el dictamen de estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y el dictamen presupuestal e Informe ejecutivo correspondiente al ejercicio 2015. Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1109/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III TOMAN CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL DICTAMEN PRESUPUESTAL E INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, EMITIDOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS "RJD ASOCIADOS, S.C.".

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, favor de levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 9.2 del Orden del Día, se somete a consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización para dar de baja, enajenación y destino final de equipo de cómputo, propiedad de este Fideicomiso. Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Le cedo la palabra a la licenciada Dulce Susana Sebastián Rodríguez.

Lic. Dulce Susana Sebastián Rodríguez: Gracias, buenos días, Dulce Sebastián, representante de la Subsecretaría de Egresos, solamente es un detalle en la redacción de los acuerdos, que estén relacionados con autorización de trámites, si se puede complementar en el acuerdo que se autoriza al Director General del Fideicomiso a realizar los trámites, digo sería para este acuerdo y para los subsecuentes.



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Tomamos nota. Le cedo la palabra al licenciado Alonso Renato Cortés Zaragoza, Comisario suplente.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: También solicitar por favor que se anexe, para robustecer en cuestión documental, el oficio OM/DGGTIC/051/2016, nada más con el fin de tenerlo documentado por favor.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Tomamos nota y lo incluimos. Alguien más. Le cedo la palabra a la Contralora Interna, Rocío Verónica Ramírez Cruz.

C. Rocío Verónica Ramírez Cruz: En este caso que se están presentando, están señalando el reglamento interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, ahí quedaría del Distrito Federal en la normatividad no le podemos cambiar a Ciudad de México.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Era lo que comentábamos al principio. Le cedo la palabra a la licenciada María Ysaura Moreno Alamina.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: La Constitución Política en uno de los transitorios, justamente dice que todo lo que se entienda al Distrito Federal se entenderá a la Ciudad de México, en ese tenor por disposición constitucional todos los instrumentos normativos que se refieren al Distrito Federal, hoy por hoy se entiende Ciudad de México.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Alguien más, al no existir más comentarios daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1110/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIÓN I Y 71 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN Y AUTORIZAN A LA DIRECTORA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III, REALIZAR LOS TRÁMITES Y LA SOLICITUD DE BAJA, ENAJENACIÓN Y DESTINO FINAL DE 10 IMPRESORAS DEL EQUIPO DE COMPUTO PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO Y LA ADHESIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS DE ENAJENACIÓN DE BIENES QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LOS INGRESOS OBTENIDOS POR DICHA BAJA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO DEL MISMO.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 9.3 del Orden del Día, se consulta a los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización para la baja administrativa ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, de una licencia con 160 nodos de antivirus, en ese sentido, se consulta a los miembros de este Órgano, si desean hacer algún comentario. Le cedo la palabra al licenciado Alonso Renato Cortés Zaragoza, Comisario Suplente.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: En el mismo tenor del pasado panel, que se anexe el 109 del 2016, por favor.



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo, alguien más, al no existir más comentarios procedemos a la lectura del acuerdo que dice:

ACUERDO NÚM. LX-1111/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIÓN I Y 71 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN Y AUTORIZAN A LA DIRECTORA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III, REALIZAR LOS TRÁMITES Y LA SOLICITUD DE BAJA ADMINISTRATIVA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE UNA LICENCIA CON 160 NODOS DE ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECTION 12.1 CON NÚMERO DE CERTIFICADO M530308803.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Con relación al punto 9.4 del Orden del Día, se informa a los Consejeros de este H. Comité Técnico, la actualización del programa de trabajo de acciones de cobranza para el ejercicio 2016. Se consulta a los consejeros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra al licenciado Alonso Renato Cortés Zaragoza, Comisario suplente.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: Si preguntar con esta modificación se ve un aumento de acciones, ¿se va a necesitar un mayor recurso para esto?

Lic. Andrés Gaya Arzani: No, el motivo principal de este incremento, es incluir las acciones que estamos realizando como auxiliares de la tesorería, los cuales no se habían incluido en el acuerdo presentado en la sesión de diciembre del año pasado, debido a que todavía no teníamos claro la proyección de las acciones que se iban a realizar durante todo en el año, una vez que ya lo tenemos claro ya se incluyen y por eso se sube este acuerdo. Es el mismo personal, por lo tanto no representa mayor recurso. Alguien más. Al no existir más comentarios procedo a leer el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1112/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN I Y II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS MIEMBROS DE ESTE H. ORGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016, CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 954,660 ACCIONES DE COBRANZA.

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

Continuando con el punto 9.5 del Orden del Día, se hace del conocimiento al H. Comité Técnico de la publicación del acuerdo por el que se hacen del conocimiento público los días inhábiles de la Oficina de Información Pública del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, correspondientes al ejercicio 2016 y enero de 2017. Se consulta si desean realizar algún comentario. De no existir comentario alguno, procedo a la lectura del siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1113/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS DÍAS INHÁBILES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 Y ENERO DE 2017, A FIN DE DETERMINAR LOS PLAZOS Y CÓMPUTOS A QUE SE REFIERE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto 9.6 del Orden del día, se consulta a los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación para la adquisición de equipo necesario para la operación de las diferentes áreas de este Fideicomiso. Se pregunta a los miembros de este H. Comité, si gustan hacer algún comentario. Le cedo la palabra al licenciado Alonso Renato Cortés Zaragoza, Comisario suplente.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: Gracias, primero tomar las previsiones necesarias para no afectar la actividades primordiales de la partida de la cual se va a disponer, que es la 3221 no, ahora bien recordar que son partidas consolidadas en que se les va a afectar y bueno yo creo que nada más para transparentar un poco el procedimiento, si sería necesario que el proveedor que manifestó que estaban mal los equipos, hiciera un documento para que lo señalara, por favor, gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo, tomamos nota, alguien más. Si no existe ningún comentario más, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1114/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIONES II Y VII Y 71 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO APRUEBAN Y AUTORIZAN A LA DIRECTORA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO NECESARIO EN LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, POR UN IMPORTE DE HASTA \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, LAS CUALES SE REALIZARÁN CON RECURSOS PROPIOS MEDIANTE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL COMPENSADA CON LAS CANTIDADES NO UTILIZADAS DE LA PARTIDA 3221 "ARRENDAMIENTO



LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

DE EDIFICIOS Y LOCALES".

LO ANTERIOR CONFORME A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

PARTIDA	IMPORTE
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 7,500.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales.	\$ 7,500.00
TOTAL	\$ 15,000.00

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Prosiguiendo con el punto 9.7 del Orden del Día, se somete a la consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la propuesta de modificación al contrato de Fideicomiso en las cláusulas primera y quinta relativas a la denominación del Fideicomiso e integración y funcionamiento del Comité Técnico. Se pregunta a este H. Comité si consideran realizar algún comentario. Le cedo la palabra al licenciado Alonso Renato Cortés Zaragoza, Comisario suplente.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: Si, en cuanto a lo que hace a la actualización de la quinta, están mencionando que el Jefe de Gobierno quedaría como Presidente Honorario, sin embargo nosotros no vimos ninguna figura en la ley que sea honoraria, entonces por lo cual nosotros proponemos que se quede igual, que sea el titular de finanzas, suplente y efectivamente en caso de ausencia el Presidente Titular, fungirá como Presidente Suplente aquella persona que elijan en el Comité, se puede ya quedar entendido que en el caso de que no asista el Secretario o el Jefe de Gobierno, se puede elegir entre nosotros, porque no hay honorario, ya con el párrafo que están anexando, aquí más bien era de lo que se adolecía de la suplencia.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: La verdad es que la finalidad es que sea funcional para toda la mesa.

Lic. Alonso Renato Cortés Zaragoza: Exactamente, así se podría sesionar.

Lic. Yesica Luna Espino: Gracias, nada más destacar que previo de hacer este proyecto de modificación, hicimos una revisión de todos y cada uno de los fideicomisos que están sectorizados a la Secretaría de Finanzas publicados mediante Gaceta Oficial de enero de 2016, al hacer el análisis de cada uno de estos fideicomisos, detectamos que cuando menos en cuatro, se hizo esta modificación precisamente en la que al revisar todos los análisis, refieren que a fin de dar operación u operatividad a los fideicomisos, se le otorga al Jefe de Gobierno el carácter de Honorario u Honorífico, lo cual desde luego no afecta en el fondo, pero repito estos fideicomisos que salieron publicados en la Gaceta, tienen precisamente esta modificación Honorífica.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Entonces se sugiere, como se encuentra actualmente, que está en la foja 260, quedaría en los mismos términos solo sugerimos quitar el Coordinador de Planeación y Desarrollo Territorial del D.F. porque ya no existe, y aquí poner al Subsecretario de Planeación como Consejero Propietario con voz y voto y agregar el párrafo que se encuentra en la foja 261, que dice en caso de ausencia del Presidente Titular y Suplente, fungirá como Presidente Suplente aquella persona que de los integrantes presentes elijan los miembros

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

del Comité Técnico en ese momento por mayoría de votos. Si están de acuerdo en la redacción, entonces quedaría así.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Se toma nota, se modifica y se les hace llegar la modificación. Alguien más desea hacer algún comentario, si no existe ningún comentario más, procederemos a la lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LX-1115/16

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 FRACCIÓN I Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, ESTE H. COMITÉ TÉCNICO TOMA CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III, POR FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIDERE, DERIVADO DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO, Y AUTORIZA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIOS PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, favor de levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Por último, como punto 10 del Orden del Día, refiere a los Asuntos Generales, se pregunta a los miembros del Comité si existe algún otro asunto que tratar. Al no haber otro asunto que tratar, le cedo la palabra al Secretario Edgar Abraham Amador Zamora.

Lic. Edgar Abraham Amador Zamora: Muchas gracias por su colaboración por atender a esta LX reunión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, muchas gracias por su asistencia, sus trabajos y nos vemos la próxima, gracias.


EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

LIC. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA

LIC. DULCE SUSANA SEBASTIÁN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
SUBDIRECTORA DE ANALISIS SECTORIAL "J"
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

MTRO. RAYMUNDO RAFAEL GARCÍA RUIZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL

LIC. DIANA PACHECO SANDOVAL
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

MTRO. CESAR AMADO RAMOS CASTAÑEDA
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. EFRAÍN MADRIGAL GARCÍA
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
JUD DE APOYO CONTENCIOSO "B" DE LA
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 09 de 2016.

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL
DISTRITO FEDERAL

LIC. ALONSO RENATO CORTES ZARAGOZA
COMISARIO SUPLENTE
JUD DE COMISARIOS "A" DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA LERDO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIO,
PRODUCTOS, INVERSIONES Y ADMINISTRACIÓN
DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

C. MARTHA EUGENIA JIMÉNEZ HIDALGO
CONTRALORA CIUDADANA

C. P. C. RICARDO JACOBO DZUL
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO EXTERNO
RJD ASOCIADOS S.C.